

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

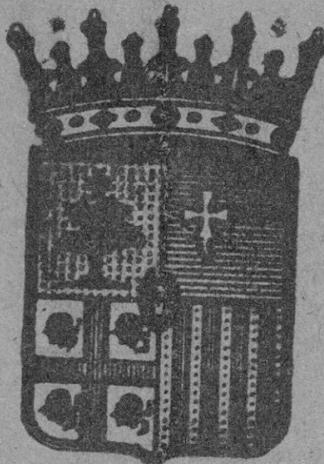
| | |
|-----------------|-------------|
| Trimestre | 30 pesetas. |
| Semestre | 60 — |
| Anual | 120 — |

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después, para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.135

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RESES MOSTRENCAS.—Circular

La Alcaldía de Biota da cuenta a este Gobierno de que el día 17 del actual le desapareció al vecino de aquella localidad, Emilio Ezquerro Garcés, una potra roya, de 2 años, alzada 1'25 metros, la cual lleva una cicatriz grande en la parte baja del anca derecha, yendo herrada de las manos.

Lo que hago público para general conocimiento, encargando a las Autoridades de la provincia dependientes de la mía practiquen gestiones para la busca de dicho semoviente.

Zaragoza, 19 de julio de 1947.

El Gobernador civil interino.

José M.^a García-Belenguer

SECCION QUINTA

Núm. 3.117

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

(Continuación: Véase B. O. núm. 165)

—Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación hacia las autoridades de San Sebastián y

organismos que han intervenido con motivo de la inauguración del nuevo Ayuntamiento de dicha ciudad; y al Orfeón Donostiarra, que hicieron entrega del título de Presidente honorario de aquella agrupación musical a favor de esta Corporación, a los representantes de la misma, D. José María Espinosa de los Monteros y don Julio Paniagua, y asimismo hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación hacia dichos señores Espinosa de los Monteros y Paniagua, que tan dignamente han representado a la ciudad.

—Tomar en consideración y pasar a estudio de la Comisión correspondiente la moción suscrita por los Concejales señores Noailles, Dolset, Zubiri y Rodríguez Campoamor, proponiendo la instalación de dos Casas de Socorro aliales en los barrios de la ciudad.

—Tomar en consideración y pasar a estudio de la Comisión correspondiente la moción del Teniente de Alcalde Sr. Espinosa de los Monteros, proponiendo la adquisición de una ambulancia para el servicio de la Casa de Socorro.

—Tomar en consideración y pasar a estudio de la Comisión corres-

pondiente la moción de la Alcaldía, proponiendo la anulación del acuerdo de 1945 por el que se creaba una Orquesta municipal y los correspondientes Reglamentos de aquéllos.

Sesión ordinaria de 3 de marzo

Lectura y aprobación de la anterior.

Se acordó:

—Designar a los Concejales don Antero Noailles y D. Manuel Lafuente para los cargos de Vocal propietario y suplente, respectivamente, de la Junta Municipal del Censo Electoral.

—Celebrar un concurso para la adquisición de 6.500 lámparas con destino al alumbrado público y dependencias municipales.

—Quedar enterada de que la Comisión Central de Sanidad Local ha aprobado el proyecto relativo a la sustitución del ensanchamiento elipsoidal de la plaza de Nuestra Señora del Pilar.

—Modificar las alineaciones del proyecto de ordenación de la ciudad, suprimiendo una calle próxima al camino de las Fuentes, según ha solicitado D. Agustín Jericó Nadal.

—Cursar, por conducto de la Alcaldía, la petición de beneficios estatales que solicita de la Confederación Hidrográfica del Ebro el vecindario del barrio de Peñaflo.

—Concertar el pago de la tasa por reconocimiento sanitario del hielo durante el año 1947.

—Quedar enterado de que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ha aprobado el presupuesto extraordinario por un importe de pesetas 5.007.738'31 para la construcción de un Mercadillo en la calle de San Vicente de Paúl.

—Aprobar relación de contribuciones especiales por obras de colocación de bordillo, construcción de aceras y pavimentación de calzada en las calles de San Andrés y Zabala, por un importe de pesetas 70.158'90.

—Imponer contribuciones especiales motivadas por las obras de colocación de bordillo, construcción de aceras y pavimentación de la calzada en la calle de Eusebio Blasco.

—Aprobar liquidación de cuentas que remite la Junta Pericial de Zaragoza, por los gastos habidos en la conservación y mejora del amillaramiento de la capital.

—Imponer contribuciones especiales por las obras de colocación de bordillos, construcción de aceras y pavimentación de la calzada de la calle de Santa Isabel.

—Aprobar relación de cuotas a satisfacer en régimen de concierto por los tableros de los barrios rurales durante el año 1947.

—Aceptar resolución del Tribunal Económico-Administrativo por la que se exime del arbitrio de solares durante el año 1944 a D. Antonio Bernad, por el de su propiedad situado en Dulong, 4.

—Imponer contribuciones especiales por las obras de primera instalación de bordillos, aceras y pavimentación de la calzada en la calle de Lapuyade.

—Quedar enterado de que el señor Delegado provincial de Trabajo, ha señalado el jornal medio de un bracero de esta ciudad, durante el año 1947, en la cantidad de 15,88 pesetas.

—Mostrarse parte, como coadyuvante en la apelación entablada por el Ministerio fiscal contra sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en recurso inter-

puesto por D. José Balaguer Guillén y otros.

—Jubilarse, por haber cumplido la edad reglamentaria, a Miguel Lahoz Burillo, Capataz-Jefe de los Servicios de Agua y Alcantarillado.

—Dejar sin efecto el acuerdo por el que se creaba la Orquesta municipal, así como los subsiguientes por los que se acordó el proyecto de Reglamento, dotación del Director, Subdirector y Profesores músicos de la Orquesta, y su consignación específica para 1947, y finalmente la reserva de 450.000 pesetas que para atenciones de la Orquesta figuraba en el presupuesto de 1946.

—Aprobar la revisión de los precios unitarios del proyecto de ejecución de obras para la construcción de Grupos escolares en los términos de Torremedina y Cantarranas.

—Conceder a Sor Mercedes Pérez Llantada, Superiora de la Casa Amparo, la Medalla de Plata de la Ciudad, en reconocimiento de los extraordinarios y meritorios servicios prestados por la misma en la ciudad en el desempeño de su caritativa labor.

—Rectificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno, que requería la talla mínima de 1,720 metros a los opositores a las plazas de Ordenanzas, en el sentido de que el mínimo exigible sea de 1,700 metros.

—Señalar la plaza de San Francisco para lugar de emplazamiento de un monumento proyectado de Don Fernando el Católico.

—Solicitar autorización de la Superioridad para denominar "Menéndez y Pelayo" al Grupo escolar situado en la plaza de Santa Marta, y de "D. Domingo Miral" al edificio escolar sito en el barrio de las Delicias.

—Conceder al Guardia municipal D. Vicente Gaspar Cardiel, un donativo en metálico de pesetas 1.550, así como la recompensa de usar un galoncito plata en la bocamanga del uniforme, por el servicio extraordinario de detener a un peligroso maleante.

—Aumentar la pensión a percibir por jubilados y pensionistas municipales hasta un mínimo de 1.095 pesetas anuales.

—Conceder permisos para de-

nominar dos calles del barrio de Santa Isabel, con los nombres de "D. Ramón Figueras" y "D. Benito Andrés.

—Reconocer y hacer efectivo a D. Joaquín Herrero Cortés, adjudicatario de las obras de cimentación y gruesa estructura de la nueva Casa Consistorial, el aumento del 25 por 100 sobre la obra ejecutada, a partir de 1.º de abril último.

—Adjudicar (provisionalmente el piso entresuelo derecha, tipo D, de la casa núm. 1 de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno a D. Tomás Mariel Hernández, y declarar vacante, como consecuencia de esta adjudicación, el piso entresuelo derecha, tipo B; de la casa núm. 11.

—Adjudicar provisionalmente el piso entresuelo derecha, tipo B, de la casa núm. 11 de la Zona de Ensanche de Miralbueno a don Enrique García Matión.

—Declarar vacante el piso entresuelo derecha, tipo C, casa número 2 de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno, por renuncia del beneficiario don Luis Ximénez de Embún, y adjudicarlo a D. Chaldo Herrero Martínez.

—Proceder a la formación del expediente general de liberación de gravámenes que existen sobre la totalidad de los terrenos adquiridos de la Sociedad Zaragozana de Urbanización y Construcción y situados en la Zona de Ensanche de Miralbueno, conforme a las disposiciones de la nueva Ley Hipotecaria, encargando de la formación del mencionado expediente a D. Miguel Rábanos.

—Acceder a las peticiones de varios señores adjudicatarios de solares situados en la Zona de Ensanche de Miralbueno para que se les permita satisfacer el total importe de aquéllos en un solo plazo.

—Expropiar para ensanche de la vía pública las casas 3 y 5 (hoy 1 y 3) de la calle de Ossáu, propiedad de D. Emilio Valmaseda Moré, en las condiciones que se indican.

—Aprobar el presupuesto para las obras de cerrajería del Matajadero municipal, que importa pesetas 60.368,70, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y del de condiciones

técnicas, con las variaciones que se indican.

—Entregar a la Academia General Militar la cantidad de pesetas 100.000 como subvención a la misma para adquisición de terrenos destinados para su ampliación.

—Aceptar la renuncia formulada por D. Ezequiel Montaner Fraile de la tienda bajo derecha de la casa núm. 13 de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbuena.

—Aumentar en 32.944,33 pesetas el impuesto de las obras complementarias para las naves de ganado lanar y vacuno del Matadero y que dicha suma se satisfaga con cargo a la consignación de 60.000 pesetas que para conservación y entretenimiento figura en el presupuesto actual.

—Enajenar el solar número 1 de la calle del Coso, aprobando su valor de 3.000 pesetas unidad métrica conforme a lo indicado por la Dirección de Arquitectura.

—Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la subasta de construcción del Mercadillo de San Vicente de Paúl.

—Aceptar el pliego de condiciones que figura unido al dictamen por el que ha de regirse la adjudicación mediante subasta por pujas a la llana de las concesiones administrativas que autorizan la ocupación de la vía pública para el ejercicio de la industria fotográfica callejera.

—Aprobar escrito de la Alcaldía, en el que se propone elevar a expediente de destitución el de suspensión seguido a los empleados José María Gracia Barceló y Pablo Cortés Magén, nombrando para Juez del mismo al Teniente de Alcalde D. Juan Antonio Iranzo.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Alcalde de esta ciudad, D. Octavio García Burriel.

—Tomar en consideración y pasar a informe de la Comisión correspondiente la moción del señor Paniagua, proponiendo se elabore un plan para llevar a cabo por el sistema de destajo aquellas obras escolares que sean susceptibles, mediante concursillos, entre albañiles y técnicos.

Sesión ordinaria de 26 de marzo

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Celebrar un concurso para dotar de uniformes y ropas de trabajo a empleados y obreros de los diferentes servicios municipales.

—Aceptar la propuesta de la Comisión de Compras de autorizar a la Comisión de Fomento para contratar directamente, sin necesidad de subasta, aquellas obras de reparación de las redes de agua y alcantarillado, pavimentación, como consecuencia de simas, etc., que se produzcan y que sea preciso realizar con urgencia.

—Conceder al Subjefe del Cuerpo de Bomberos, D. Arturo Jario, la Medalla de Bronce con el escudo del Ayuntamiento por su comportamiento heroico en el siniestro ocurrido en 8 de noviembre de 1943 en los sótanos del Banco Hispano Americano; mención honorífica, con citación en la Orden del día del Cuerpo, por lo que afecta al bombero de primera D. Vicente Ejea; y felicitar al personal que intervino en la extinción del incendio de que se trata por su buen comportamiento, y que así conste en sus hojas de servicios.

—Pasar a la Comisión de Hacienda, para estudio, la fórmula económica que dé remate a este proyecto al objeto de llevar a la práctica el proyecto de nueva contrata de pavimentación sobre la base de los antecedentes que figuran unidos al dictamen, facilitados por el señor Ingeniero de Caminos.

—Interesar del Banco de Crédito Local de España que continúen en la cuenta a plazo, por otro año más, hasta 7 de marzo de 1948, los 10.000.000 de pesetas de la cuenta de préstamo de 20.500.000 pesetas concertado con aquella entidad.

—Aprobar el reparto de contribuciones especiales motivadas por las obras de colocación de bordillos, construcción de aceras y pavimentación de la calzada en la calle de San Jorge, en el trozo comprendido entre la plaza de San Pedro Nolasco y calle de San Vicente de Paúl.

—Recurrir de la resolución dictada por el Tribunal Económico-

Administrativo Provincial, en reclamación interpuesta por la Sociedad General Azucarera de España, contra cuota asignada por impuestos y arbitrios municipales en la zona libre del término, en régimen de concierto.

—Concertar con el Empresario de la Plaza de Toros de Zaragoza D. Manuel Martínez Elizondo, el pago del impuesto de Consumos de Lujo, correspondientes a todos los espectáculos que se celebren en aquella desde el próximo día 6 de abril hasta que termine la temporada de 1947.

—No recurrir de la resolución adoptada por el Tribunal Económico - Administrativo Provincial en reclamación interpuesta por D. Valero Esteban contra imposición del arbitrio de solares, con respecto a una finca de su propiedad situada en Paseo de María Agustín.

—Desestimar la petición formulada por el Presidente del "Arenas", S. D., de que se llegue a un concierto del impuesto de consumos de lujo con respecto a los partidos de fútbol que celebre aquella Sociedad.

—Desestimar petición de don Román Labarta de que se le autorice para cambiar la denominación actual de la calle letra Z, sita en los terrenos de la parcelación "Torre de Blasco", por el de calle "Rosa Mary".

—Amortizar la beca para cursar estudios en la Escuela Normal del Magisterio masculino.

—Mantener el criterio adoptado por esta Corporación en 4 de diciembre último, relativo a liquidar a los Maestros consortes D. Mariano Artigas y D.^a Candelaria Mayayo los atrasos correspondientes a la doble indemnización por casa-habitación.

—Denegar petición de varios señores Maestros nacionales consortes de que se les reconozca el derecho a percibir doble indemnización por el concepto de casa-habitación.

—Desestimar petición de doña María Mercedes Octavio de Toledo de que se le aumente la pensión que percibe como huérfana de D. Joaquín Octavio de Toledo.

—Proceder a la revisión de precios solicitada por el contratista adjudicatario de las obras de re-

forma y consolidación del Grupo escolar "Andrés Manjón".

—Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que organice los actos que estime oportunos en homenaje y atención a las personalidades que han de visitar nuestra ciudad con motivo de celebrarse el próximo día 18 de mayo el II Pleno del Colegio de Aragón.

—Aprobar la Reglamentación sobre Protección escolar municipal, que figura unida al dictamen.

—Modificar el artículo 20 de las Ordenanzas municipales en el que se permite fumar en las plataformas de los tranvías, en la forma que se indica.

—Conceder la Medalla de Plata de la ciudad al voluntario del 18 de julio D. José Sáinz Nonhagel.

—Exigir la talla de 1,680 metros en lugar de 1,700 metros a los opositores a plazas de motoristas del Cuerpo de la Guardia Municipal.

—Aprobar escrito del Tribunal de oposiciones a plazas de Guardias municipales de segunda, adjudicándolas a los señores siguientes: D. Alfonso Linares Salvador, D. Luis Posqued García, D. Angel Ascaso Ferrer, D. Lorenzo Artigas Domínguez, D. Angel Buño Tundidor, D. Pedro Marco Vicente, D. Miguel Guerrero Viñes, D. Angel Castilla Delgado, D. Primitivo Pérez Lacruz y D. Francisco Herrero Herrero.

—Modificar el acuerdo de esta Corporación sobre creación de la beca "Teodoro Ballo" en el sentido que se indica.

—Modificar el artículo 31 del Reglamento de la Guardia Municipal en el sentido que se indica.

—Designar al Teniente de Alcalde D. José María Espinosa de los Monteros para que ostente la Delegación de este Ayuntamiento en la Junta directiva del Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón.

—Aceptar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia de conceder al ilustre aragonés D. Mariano de Pano y Ruata la Medalla de Oro de la ciudad.

—Recabar de la Superioridad se conceda la nacionalización de la escuela núm. 2 de Villarrapa.

—Jubilar, por imposibilidad física notoria, al Guardia municipal de segunda Tomás Simón Marte.

—Que cause baja como hombre de segunda D. Angel Romero Gil, por haber cumplido la edad reglamentaria, y pase a prestar servicio efectivo como Celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que organice los actos que estime oportunos en homenaje y prueba de cortesía con los Arqueólogos suizos que llegarán a nuestra ciudad próximamente.

—Admitir la totalidad del pago del impuesto de los solares que les fueron adjudicados en subasta, sitos en la Zona de Ensanche de Miralbueno, a los señores que se indican y por los solares que se señalan.

—Anunciar subasta para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con puestos de venta de helados, con efectos desde 1.º de abril a 30 de septiembre de 1947.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1947, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

3.126.—Purroy

Padrón de la tasa de rodaje por carreteras provinciales y caminos vecinales

3.087.—Paracuellos de Jiloca

3.109.—Morata de Jiloca

3.122.—Urrea de Jalón

3.123.—Ateca

3.126.—Purroy

Núm. 3.124

MARA

Se notifica por medio de la presente al recluta José María Ciria Solanas, de ignorado paradero, de servicios auxiliares, del reemplazo 1947, por el cupo de este pueblo, que en el sorteo verificado el día 13 de los corrientes en la Caja de Recluta núm. 43, de Calatayud, le correspondió el núm. 18, el que le da derecho a servir en la Península.

Significándole que en esta Alcaldía se halla a su disposición la cartilla militar, que deberá recoger.

Mara, 17 de julio de 1947.—El Alcalde, Darío Aguirre.

Núm. 3.121

POZUELO DE ARAGON

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación de parcelas de terreno en la vía pública sobrantes y la de dos edificios declarados inútiles e inservibles para los fines a que están destinados, de acuerdo con las disposiciones vigentes que rigen esta materia se abre información pública, por quince días naturales, a la que sólo podrán acudir por escrito las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente este acuerdo, y a las Corporaciones o entidades de interés público y general y de carácter social y económico, radicantes en este término municipal, todo según previene el Decreto del Ministerio del Interior de 25 de marzo de 1938.

Al propio tiempo, y a los efectos del art. 26 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, se hace público el acuerdo de enajenación en pública subasta de los indicados inmuebles, cuyo deslinde y expresión de los mismos figura en expediente, para que durante el plazo indicado puedan presentarse las reclamaciones que procedan; advirtiéndose que pasado éste no serán atendidas ninguna.

Pozuelo de Aragón, 14 de julio de 1947.—El Alcalde, Cándido Cuartero.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.128

TEJERO RIPA (Práxedes), de 49 años de edad, hijo de Ignacio y de Antonia, natural de Aguarón (Zaragoza), casado, vecino de Barcelona, con último domicilio en la calle del Rosal, 95, procesado en el sumario 71 de 1944, sobre estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.